

RESOLUCIÓN No. 3017 DEL 4 DE AGOSTO DE 2025

Por la cual se adjudica la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DEO-SGI-005-2025** cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER MODULOS 1 AL 4"**

La SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día **17 de junio de 2025** el aviso de convocatoria para el proceso No. **SA-MC-DEO-SGI-005-2025** cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER MODULOS 1 AL 4"** y mediante Resolución No. **2353** del **26 de junio de 2025**, se ordenó la apertura del proceso de selección.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día **26 de julio de 2025** y, conforme con el Anexo No. 2 Cronograma del proceso; no obstante el proceso fue sujeto de **ADENDA** con **fecha del 7 de julio de 2025**.

Que al cierre del plazo del Proceso de la selección abreviada de menor cuantía, se dio **8 de julio de 2025** a las **4:00** p. m, y se recibieron **7** propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7 "Cronograma del Proceso" del Pliego de Condiciones, el informe preliminar de evaluación fue publicado el **18 de julio de 2025**. En cumplimiento del cronograma previsto, el informe de evaluación definitiva fue remitido el **25 de julio de 2025**, y, finalmente, el informe de evaluación económica se publicó el **29 de julio de 2025**, a través del Portal Único de Contratación – SECOP II.

Que el **29 de julio de 2025**, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron el abogado asesor de asuntos misionales de la subdirección, los integrantes del Comité Evaluador, los proponentes registrados, veedurías y demás interesados en participar en el proceso, con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación del

RESOLUCIÓN No. 3017 DEL 4 DE AGOSTO 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-DEO-SGI-005-2025 , cuyo objeto es “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER MODULOS 1 AL 4**”.

comité evaluador de la selección abreviada de menor cuantía **SA-MC-DEO-SGI-005-2025**

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, la TRM que rige para el presente proceso es la del **10 de julio de 2025** (VALOR TRM: 4.026,09), que fue terminada en el numeral **"4.2.2. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"**

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva de audiencia de fecha **29 de julio de 2025**, y el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad y la recomendación del comité evaluador de la siguiente manera:

LOTE 1
MÉTODO UTILIZADO: MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO = \$ 323.833.112,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS DE MOMPOS - COOVIAMOM	7	99,7500000
2º	COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - COONTRATAR	4	98,9312506
3º	MANTENIMIENTO VIAL JJ S.A.S.	2	80,4027303
4º	CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS CM S.A.S.	1	76,4120246
PROPUESTA SIN CORRECCIÓN ARITMÉTICA			

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendó a la subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el Lote 1 del proceso de la selección abreviada de menor cuantía **SA-MC-DEO-SGI-005-2025**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, VÍAS: 6603 BUCARAMANGA - CUESTABOBA, PR3+0400 – PR 34+0600; 6603 BUCARAMANGA - CUESTABOBA, PR8+0285 - PR17+0600 (TRAMO EN SEGUNDA CALZADA DE APROX. 8,120 KM Y CUATRO RETORNOS QUE SUMAN APROX. 0,580 KM.)** al proponente N°7 **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS DE MOMPOS – COOVIAMOM** persona jurídica identificada con NIT 800080722-3, representada legalmente por MERIBETH NAVARRO MARTINEZ identificado con C. C. 1.128.044.547, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS**

RESOLUCIÓN No. 3017 DEL 4 DE AGOSTO 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-DEO-SGI-005-2025 , cuyo objeto es “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER MODULOS 1 AL 4**”.”

VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS (\$323.833.112,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 2
MÉTODO UTILIZADO: MEDIA GEOMÉTRICA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 237.782.465,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - COONTRATAR	4	94,9236084
2º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS DE MOMPOS - COOVIAMOM	7	94,1651865
3º	MANTENIMIENTO VIAL JJ S.A.S.	2	89,7500000
4º	CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS CM S.A.S.	1	82,2212314
PROPUESTA CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA			

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el Lote 2 del proceso de la selección abreviada de menor cuantía **SA-MC-DEO-SGI-005-2025**,cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, VÍA: 6603 BUCARAMANGA - CUESTABOBA, PR34+0600 – PR 70+0000** al proponente N°4 **COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN – COONTRATAR** persona jurídica identificada con NIT 806012038-5, representada legalmente por AURA MARIA CEBALLOS MARMOL identificado con C. C. 1.051,670,081, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (237.782.465,00)** IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

RESOLUCIÓN No. 3017 DEL 4 DE AGOSTO 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-DEO-SGI-005-2025 , cuyo objeto es “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER MODULOS 1 AL 4**”.

LOTE 3
MÉTODO UTILIZADO: MEDIA ARITMÉTICA BAJA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 225.864.368,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS DE MOMPOS - COOVIAMOM	7	97,4971244
2º	COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - COONTRATAR	4	96,7034108
3º	MANTENIMIENTO VIAL JJ S.A.S.	2	82,9414277
4º	CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS CM S.A.S.	1	79,0727505
5º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA CANDELARIA	3	0,0000000
PROPUESTA SIN CORRECCIÓN ARITMÉTICA			

La adjudicación de este lote se efectuará conforme a lo dispuesto en el literal H del numeral 2.10 “Reglas para los procesos estructurados por módulos” del Pliego de Condiciones, el cual establece que:

“El proponente que haya sido adjudicatario de uno (1) de los módulos del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía no podrá ser elegido en otro lote o módulo del proceso, de tal manera que se adjudicará al proponente que se encuentre en el segundo orden de elegibilidad, y así sucesivamente. En los eventos en los cuales no existan más proponentes a quienes adjudicar los lotes o módulos restantes del proceso de contratación, se podrá adjudicar a un mismo proponente más de un (1) lote o módulo, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones de manera independiente para cada lote.”

En atención a lo anterior, y verificado que los proponentes en primer y segundo orden de elegibilidad ya habían sido adjudicatarios de otro módulo del presente proceso, se procederá a adjudicar el lote 3 al proponente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad, conforme a lo previsto en las reglas del proceso.

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el Lote 3 del proceso de la selección abreviada de menor cuantía **SA-MC-DEO-SGI-005-2025**,cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO**

RESOLUCIÓN No. 3017 DEL 4 DE AGOSTO 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-DEO-SGI-005-2025 , cuyo objeto es “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER MODULOS 1 AL 4**”.”

DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, VÍA: 6603 CUESTABOBA - PAMPLONA, PR70+0000 - PR101+0000 al proponente 2 **MANTENIMIENTO VIAL JJ S.A.S.** persona jurídica identificada con NIT 901242851-8, representada legalmente por JOSE DAVID DORIA HERNANDEZ identificado con C.C 7.383.389, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$225.864.368,00)** IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 4
MÉTODO UTILIZADO: MENOR VALOR

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 235.155.852,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS DE MOMPOS - COOVIAMOM	7	99,7500000
2º	COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - COONTRATAR	4	98,9281250
3º	MANTENIMIENTO VIAL JJ S.A.S.	2	80,8196022
4º	CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS CM S.A.S.	1	77,9434476
5º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS MULTIPLES PANAMERICANA DE CACOTA – PANAMCACOOP	5	0,0000000
6º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ANDES CTA	6	0,0000000
PROPUESTA SIN CORRECCIÓN ARITMÉTICA			

La adjudicación de este lote se efectuará conforme a lo dispuesto en el literal H del numeral 2.10 “Reglas para los procesos estructurados por módulos” del Pliego de Condiciones, el cual establece que:

“El proponente que haya sido adjudicatario de uno (1) de los módulos del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía no podrá ser elegido en otro lote o módulo del proceso, de tal manera que se adjudicará al proponente que se encuentre en el segundo orden de elegibilidad, y así sucesivamente. En los eventos en los cuales no existan más proponentes a quienes adjudicar los lotes o módulos restantes del proceso de contratación, se podrá adjudicar a un

RESOLUCIÓN No. 3017 DEL 4 DE AGOSTO 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-DEO-SGI-005-2025, cuyo objeto es “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER MODULOS 1 AL 4**”.

mismo proponente más de un (1) lote o módulo, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones de manera independiente para cada lote.”

En atención a lo anterior, y verificado que los proponentes en primer, segundo y tercer orden de elegibilidad ya habían sido adjudicatarios de otro módulo del presente proceso, se procederá a adjudicar el lote 4 al proponente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad, conforme a lo previsto en las reglas del proceso.

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el Lote 4 del proceso de la selección abreviada de menor cuantía **SA-MC-DEO-SGI-005-2025**, cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, VÍA: 6603 CUESTABOBA - PAMPLONA, PR101+0000 - PR123+0909** al proponente N° 4 persona jurídica **CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS CM S.A.S.** identificada con NIT 901327497-1, representada legalmente por CAMILA ANDREA MAESTRE ARIAS identificado con C.C 1.065.830.598, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$235.155.852,00)** IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que la subdirectora de procesos de selección contractuales en el marco de las competencias delegadas en el numeral 7 del parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025, acogió la recomendación del comité evaluador en los términos antes referidos y en consecuencia se adjudica conforme a lo allí estipulado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la selección abreviada de menor cuantía **SA-MC-DEO-SGI-005-2025** cuyo objeto es: “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER MODULOS 1 AL 4**” de la siguiente manera:

El Lote 1 del proceso de la selección abreviada de menor cuantía **SA-MC-DEO-SGI-005-2025**, cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, VÍAS: 6603 BUCARAMANGA - CUESTABOBA, PR3+0400 - PR 34+0600; 6603**

RESOLUCIÓN No. 3017 DEL 4 DE AGOSTO 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-DEO-SGI-005-2025 , cuyo objeto es “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER MODULOS 1 AL 4**”.”

BUCARAMANGA - CUESTABOBA, PR8+0285 - PR17+0600 (TRAMO EN SEGUNDA CALZADA DE APROX. 8,120 KM Y CUATRO RETORNOS QUE SUMAN APROX. 0,580 KM.) al proponente N°7 **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS DE MOMPOS – COOVIAMOM** persona jurídica identificada con NIT 800080722-3, representada legalmente por MERIBETH NAVARRO MARTINEZ identificado con C. C. 1.128.044.547, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS (\$323.833.112,00)** IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El Lote 2 del proceso de la selección abreviada de menor cuantía **SA-MC-DEO-SGI-005-2025**, cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, VÍA: 6603 BUCARAMANGA - CUESTABOBA, PR34+0600 – PR 70+0000** al proponente N°4 **COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN – COONTRATAR** persona jurídica identificada con NIT 806012038-5, representada legalmente por AURA MARIA CEBALLOS MARMOL identificado con C. C. 1.051,670,081, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (237.782.465,00)** IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El Lote 3 del proceso de la selección abreviada de menor cuantía **SA-MC-DEO-SGI-005-2025**, cuyo objeto es **SA-MC-DEO-SGI-005-2025**, cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, VÍA: 6603 CUESTABOBA - PAMPLONA, PR70+0000 - PR101+0000** al proponente 2 **MANTENIMIENTO VIAL JJ S.A.S.** persona jurídica identificada con NIT 901242851-8, representada legalmente por JOSE DAVID DORIA HERNANDEZ identificado con C.C 7.383.389, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$225.864.368,00)** IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El Lote 4 del proceso de la selección abreviada de menor cuantía **SA-MC-DEO-SGI-005-2025**, cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

RESOLUCIÓN No. 3017 DEL 4 DE AGOSTO 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-DEO-SGI-005-2025 , cuyo objeto es “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER MODULOS 1 AL 4**”.”

RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, VÍA: 6603 CUESTABOBA - PAMPLONA, PR101+0000 - PR123+0909 al proponente N° 4 persona jurídica **CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS CM S.A.S.** identificada con NIT 901327497-1, representada legalmente por CAMILA ANDREA MAESTRE ARIAS identificado con C.C 1.065.830.598, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$235.155.852,00)** IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de establecimiento de Orden de Elegibilidad de fecha 29 de julio de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente decisión, se notificó en estrados en audiencia pública, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por
ARBELAEZ GONZALEZ
MARIA VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Proyectó: Evaluador Jurídico: Evelyn Katherine Afanador Rey
Vo.Bo. Evaluador Financiero: Víctor Giovanni Rojas Zambrano
Vo.Bo. Evaluador Económico: Diego Alexander Ramírez Cruz
Vo.Bo. Evaluador Técnico: Johan Camilo Jurado Quitian
Revisó: Sergio Armando Heredia Luna